



MAT.: REGISTRA CERTIFICADO DE ATENCION Y REPOSO LEY 16.744 AL HOSPITAL ACHS.

792
ALGARROBO, 01 FEB 2018
DECRETO N°
VISTOS: 0725 ¹⁴/₁₄



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
5. D.A N° 6629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 0119 de fecha 17.01.2017, autoriza y Delega en el administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" las materias que se indica.
7. D.A N° 596 de fecha 30.01.2017; designa en calidad de reemplazo en el cargo de Jefe DAEM, a doña Carolina Alejandra Castro del Villar.

CONSIDERANDO

Que, la Señorita Solange Canseco Pichunante asistente de Párvulo, concurrió al hospital del Trabajador ACHS, sufrió una enfermedad profesional del 03 de enero 2018.

DECRETO:

- I. Regístrese certificado termino reposo laboral al Hospital.

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº PACIENTE	Nº de DIAS	DESDE	HASTA
1	Solange Canseco Pichunante		1001446966	27 días	03.01.2018	29.01.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JLRA/PFMM/U.C./CACV/mavm:
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesados (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ E°E° (1)
- ✓ Archivo DAEM (1)

